

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

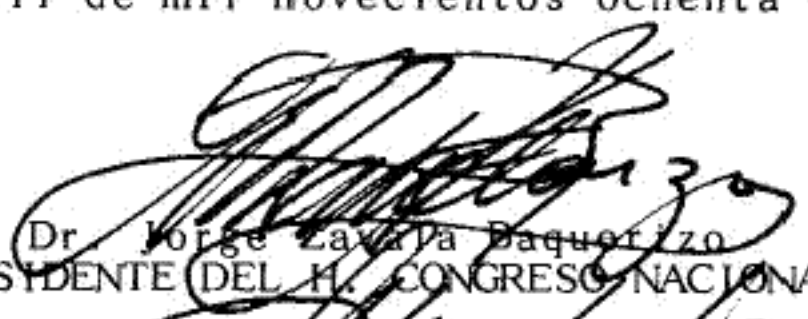
CONSIDERANDO

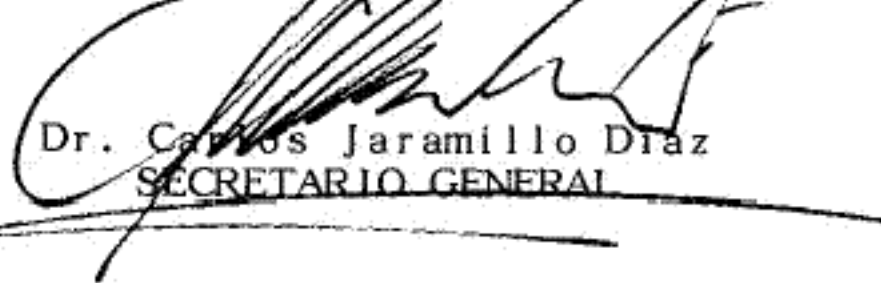
- Que el 23 de abril la provincia de El Oro, celebra su centésimo cuarto aniversario de erección político-administrativa.
- Que la Provincia de El Oro, desde su creación ha surgido gracias al esfuerzo y tesón de sus hijos, contribuyendo decididamente con su valioso aporte al desarrollo y engrandecimiento del País; y,
- Que corresponde a las Funciones Públicas destacar los hechos de trascendental importancia en la vida de los pueblos.

ACUERDA

- 1.- Saludar al altivo y progresista pueblo de la provincia de El Oro en su magna fecha, haciendo votos porque continúe en su histórica lucha por la defensa de la libertad y la democracia, y de su desarrollo en todos los órdenes.
- 2.- Recomendar que en las Reformas al Presupuesto General del Estado de 1988, se tome en cuenta una partida de ciento cincuenta millones de sucres para el funcionamiento del sistema de riego y drenaje de la provincia, cuya Unidad Ejecutora será el H. Consejo Provincial de El Oro; y una de cincuenta millones de sucres para el sistema de agua potable de Puerto Bolívar, cantidad que será asignada al Municipio de Machala.

Dado en Quito en la Sala de Sesiones del Plenario de las Comisiones Legislativas, a los diecinueve días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho.


Dr. Jorge Zavala Baquerizo
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL


Dr. Carlos Jaramillo Díaz
SECRETARIO GENERAL